



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPA	ÑÍA NACIONA	L OBJETO DE I	LA PRES	ENTACIO	ĎN					
NOMBRE DE	LA COMPAÑÍA:	BEECHAM P	HARMACEUTIC	CALS S.A.					1	
EXPEDIENTE	1	163337							-	
	REPRESENT	TANTES LEGALES	DE LA COM	IPAÑIA QU	E REALIZA	RON LA	ÚLTIMA ACTU	ALIZACION D	E DATOS	
1	DENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRA	MIENTO	NOMBRE	DEL REPR	ESENTA	ANTE LEGAL	CA	RGO	
1	716704158	26/04/2017	, ,	ARAOZ MORATO CARLOS EDUARDO				GERENTE GENERAL		
MOTIVO AÑO / FECH/ SOCIEDAD R	[2	SE-Q-00000282 ANIJAL 2016		NOMBRE DIRECCIÓ NACIONA COTIZA E	òn:		ST LIMITED SAT WEST ROAD, B	RENTFORD, MIDD	LESEX, TW89GS,	
3, DATOS D	E LOS APODEF	RADOS DE LA SO	CIEDAD E	XTRANJ	ERA				,	
IDENTIFICACIO	N	NOMBRE	TIPO		CIONALIDAD		DIRECCION DO	MICILIARIA	CORREO ELE	CTRONICO
1716704158	ARAOZ MORATO	CARLOS EDUARDO	CEDULA	EST. PLU	ADO RINACIONAL	AV, 10 D	E AGOSTO		carlos.c.araoz@	gsk.com
4 DATOS DI	= 1 OS SOCIOS	O ACCIONISTAS	S/MIEMBD	OS DE L	SOCIEDA	AD EXT	BAN IERA			
3. DV 100 D	100000000	TOOIOINIOTAG	SUMILLINGIZ	,	TOOOLED	DE PAT			VPORODO ONDES	
No	IDENTIFIC	CAC. NOMB	RE	TIPO IDENTIFIC	NACIONAL	IDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

ASE-Q-000231B

GLAXOSMITHKLINE FINANCE PLC

OTRO

INGLATERRA

NOMBRE: Educardo Argoz Morrato
No. IDENTIFICACIÓN: 171670915-8

980 GREAT WEST ROAD, BRENTFORD

mario.g.sanchez@gsk.

NO







Factura: 003-003-000054387



20181701011D10106

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20181701011D10106

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 2491-DP17-2018-MP, comparece(n) CARLOS EDUARDO ARAOZ MORATO portador(a) de CÉDULA 1716704158 de nacionalidad BOLIVIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SETFIRST LIMITED en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORME DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna, - Se archiva un original, QUITO, a 4 DE ABRIL DEL 2018, (11:20),

CARLOS EDUARDO ARAOZ MORATO CÉDULA: 1716704158

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA SOLIS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITONOTARÍA DECIMA PRIMERA OUTO-ECUADOR

AP: 2491-DP17-2018-MP

NOTARIA DECIMA PRIMERA NOTARIA DÉCIMA PRIMERA NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Ana Julia Solis









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716704158

Nombres del ciudadano: ARAOZ MORATO CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: BOLIVIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAPELO GARCIA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: ARAOZ BOZO EDUARDO

Nombres de la madre: MORATO BLANCO BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO







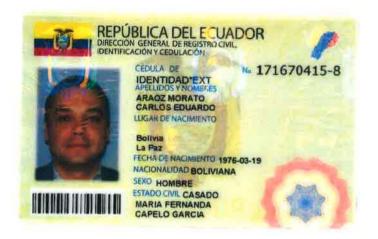
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente











NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado foja(s) útiles. Quito, a 04 ABR 2018 ante mi en

Dra. Aida Cumanda Leon Chifuiza NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

SUPLENTE





Νe.

OÉCIMA
PRIMERA

John Venn & Sons

Scrivener Notaries Translators

William B Kennair L. p. + Jonathan P Courts, b. z. Charles E. Herset av. Associate Agnes Coriess Consultant Jessica M. Reeve ttill General Notary: Mê Victoria Gonzalez tik ≠n Der 95 Aldwych London WC2B 4)F 020 7395 4300

177 Corporation Street Birmingham B4 6RG 0121 236 5705

notary@johnvenn.co.uk www.johnvenn.co.uk

Yo, doña MARIA VICTORIA GONZALEZ. Notario Público debidamente admitido, con competencia para actuar en Inglaterra y Gales y con ejercicio en Londres, Inglaterra, certifico por las presentes:

- QUE el Poder que se adjunta fue sellado con el Sello Social de SETFIRST LIMITED;
- 2. QUE la fijación de dicho Sello se efectuó en presencia de don PAUL WILLIAMSON, firmante debidamente autorizado de la sociedad GLAXO GROUP LIMITED y don PAUL DAVID MONEY, firmante debidamente autorizado de la sociedad EDINBURGH PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED, ambas sociedades Directoras de la referida SETFIRST LIMITED:
- QUE la citada SETFIRST LIMITED está debidamente constituida y es en existencia en virtud de la ley inglesa con domicilio social en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex. TW8 9GS, Inglaterra;
- QUE el referido Sello se estampó en la manera prescrita por los vigentes
 Estatutos Sociales debidamente aprobados de la citada Sociedad;
- 5. QUE las referidas firmas se suscribieron en virtud de autorización otorgada por los Consejeros de la referida Sociedad;
- 6. Y QUE el referido Poder, así sellado y firmado, se ha otorgado debidamente y vincula a la referida Sociedad.

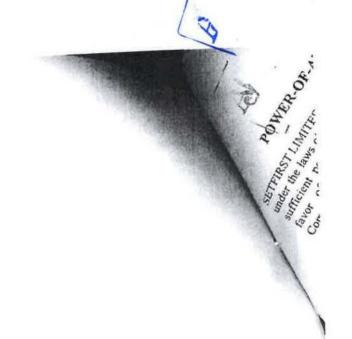
EN TESTIMONIO de lo cual expido este Certificado bajo mi firma y Sello Notarial en Londres, el día ocho de marzo de dos mil dieciocho.







Regulate v the hour of the Faculties



		APOSTILLE le La Haye du 5 octobre 1961)					
1.	Country: Pays / Pais: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland						
	This public document Le présent acte public / El presente do	cumento público					
2.	Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Maria Victoria Gonzalez					
3.	Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public					
4.	Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public					
	A	Certified ttesté / Certificado					
5.	at London	6. the le / el día 09 March 2018					
7.	by Her Majesty's Principal Secretary of State par / por for Foreign and Commonwealth Affairs						
8.	Number sous no / bajo el numero APO-775769						
9.	Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature N. Larrier Signature Firma					

This Apostile is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seat or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostiles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the confents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.



SETFIRST LIMITED, an entity organized and existing under the laws of England and Wales, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Carlos Eduardo Araoz Morato, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

This Power is valid only to the extent that all actions carried out by the attorney (and where applicable his or her delegates) are in accordance with relevant national and international laws and the policies and procedures of the GlaxoSmithKline Group.

That this power of attorney shall be deemed to have effect from February 23rd, 2018 and shall remain in force for a period of one year from the date hereof or until notice of any act or event which has the effect of revoking the power is received by the Attorney or the Attorney leaves the employment of the GlaxoSmithKline group of companies.

In virtue of the granting of this power, is hereby revoked any other power previously awarded with this same object.

Given and signed at 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

Paul Williamson
Authorised signatory
Glaxo Group Limited
Corporate Director



PODER

SETFIRST LIMITED, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Inglaterra y Gales, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Carlos Eduardo Araoz Morato, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

Este poder es válido sólo en la medida que todas las acciones llevadas a cabo por los mandatarios (y sus delegados) estén en cumplimiento con la legislación nacional e internacional como también con las políticas y procedimientos del grupo GlaxoSmithKline.

Este poder se entenderá vigente desde el día 23 de febrero de 2018, y permanecerá vigente por el periodo de un año contados desde ese día salvo que por un acto se revoque este poder o en el evento que el mandatario deje de prestar servicios para el grupo de empresas GlaxoSmithKline.

En virtud del otorgamiento del presente poder, queda revocado cualquier otro otorgado anteriormente con este mismo objeto.

Dado y firmado en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS.

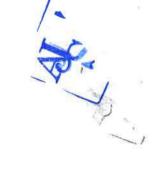
(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostiliado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

Paul Money
Authorised signatory
Edinburgh Pharmaceutical Industries Ltd

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo diecioche de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA qui antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mi en — 2 foja(s) útiles. Quito, a 15 MAR. 2018

Dra. Ana Julia solis Chávez Notaria Decima Primera de outro











Yo, Camila Alexandra Burbano Duran, con cédula de ciudadanía número 1722821772, conocedora de los idiomas inglés, castellano, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del inglés al castellano, el siguiente documento:

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

- 1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
 - Este documento público
- 2. ha sido firmado por María Victoria González
- 3. Actuando en calidad de Notario Público
- 4. Por el sello de dicho Notario Público

CERTIFICADO

5. En Londres

- 6. Este 9 de marzo de 2018
- 7. Por la/el Principal Secretario de Estado de su Majestad para Asuntos Extranjeros y de la Mancomunidad
- Número APO 775769
- 9. Sello/Estampilla

10. Firma: N. Larrier

(Selio: OFICINA DE ASUNTOS EXTRANJEROS Y DE LA MANCOMUNIDAD- LONDRES)

(FIRMA)

Esta apostilla no debe ser utilizada dentro del Reino Unido certifica únicamente la autenticidad de la firma, sello o estampilla en el adjunto documento público del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del oficial público del Reino Unido que realizo la certificación. No confirma la autenticidad ni de la firma en el documento original ni tampoco los contenidos del documento

Si este documento es utilizado en un país que no sea parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 deberá ser presentado en la sección consular de la misión que representa dicho país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk

A / B

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN

C.C:1722821772





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20181701011D07972

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN portador(a) de CÉDULA 1722821772 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2018, (17:08).

CAMILA ALEXANDRA BURBANO DURAN

CÉDULA: 1722821772

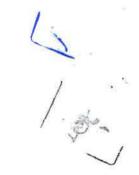
Ora, Ana Julia Solis Dra. Ana Julia Solis Ana Julia Solis NOTARIA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN OUTO OUTO ECUALDE

NOTARIA CÉCIMA PRIMERA HOTARIA DÉCIMA PRIMERA NOTARIA DECIMA PRIMERA

DECIMA PRIMERA





VIARIA ECIMA RIMERA " - ECUADOR

COLOR SOUNDOR

REPUBLICA DEL ECUADOR





PIBAND SURAN CAMILA SLEXANDRA STATE NA PICHINICHA CHAUPICRUS TO SA TE NO. 402110 1995-11-12 AN ENTER SCUATORIANA MALLEN ESTAGO CAS CASADO

SKARY FRANCISCO VEPEZ ESPINICZA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN



002

PICHINCHA PROVINCIA

002 - 025

1722821772 CEDULA BURBANO DURAN CAMILA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUITO JIPLIAPA PARROQUIA

ZONA: 2

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en......fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día.

Dra. Aida Cumandá León Chiluiza NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO SUPLENTE

0 4 ABR 2018

Quito, #

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mi en (foja(s) útiles. Quito, a

Dra. Ana Julia Solis Chávez MOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



QUITO - ECUAT





e and April 17 and a second and

Mary Mary

The state of the s